

CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE HOSTING Y DOMINIOS POR JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS SL

I. Condiciones Generales

1. Objeto, modificaciones y prestaciones

1.1 Las presentes Condiciones Generales, junto con las Condiciones Particulares, las correspondientes descripciones de prestaciones y las listas de tarifas, que en cada caso se establezcan, ya sea publicadas por web o comunicadas por correo electrónico, regularán la prestación por parte de JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L. de los servicios de alojamiento Web, registro de nombre de dominios, hosting, servicio de gestión y contratación de aplicaciones y herramientas informáticas (google, Microsoft, amazon, etc) (en adelante, "los Servicios"), así como otros servicios que en un futuro se pudieren ofrecer al CLIENTE a cambio de la correspondiente remuneración a satisfacer por éste.

Dichos Servicios conferirán al CLIENTE un derecho de uso de los productos ofertados, sometido a los plazos, condiciones y términos de las presentes condiciones generales y de las condiciones particulares que, en su caso, se establezcan.

1.2. Las presentes Condiciones Generales prevalecerán sobre cualquier condición general que pudiera alegar el CLIENTE, salvo pacto expreso en contrario en el que se haga constar por escrito su aceptación por parte de JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS .

1.3. Las presentes Condiciones Generales serán de aplicación siempre y cuando no entre en contradicción con las Condiciones Particulares o no se hayan dispuesto Condiciones Particulares.

2. Derechos y obligaciones de las partes

a) CLIENTE

2.1. El CLIENTE tendrá derecho a utilizar el Servicio o Servicios contratados conforme a las Condiciones Generales y Particulares que en cada caso se acuerden.

2.2. El CLIENTE deberá utilizar el Servicio o Servicios contratados conforme a las condiciones pactadas entre las partes, a la legislación vigente y a la buena fe.

2.3. El CLIENTE deberá ser mayor de edad, es decir, mayor de 18 años cumplidos.

2.4. El CLIENTE deberá satisfacer la remuneración pactada para cada Servicio o Servicios en los términos y formas contenidos en las Condiciones Particulares y listas de precios.

2.5. El CLIENTE deberá facilitar a JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS sus datos correctos y completos. Se obliga, por tanto, a informar a JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS de forma inmediata sobre cualquier modificación de los datos facilitados y a confirmarlos nuevamente a JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS, a petición de ésta, en un plazo de 15 días desde la fecha de la modificación. Salvo que en las Condiciones Particulares se pacte otra cosa, deberán facilitarse los siguientes datos:

Nombre completo titular o representante, NIF/DNI/NIE, denominación social en su caso, cargo (en su caso) dirección, dirección email, teléfono, los datos de pago (en función de la forma de pago acordada) y el titular de los datos de pago.

2.5.bis El CLIENTE acepta que la dirección de correo electrónico facilitada por el CLIENTE a JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS, como dato de contacto, sea el medio de recepción de cualquier comunicación por parte de JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS en relación con el presente contrato y a las obligaciones derivadas del mismo. De este modo, se considerará que JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS cumple con la obligación de informar al CLIENTE al enviar mediante correo electrónico cualquier comunicación relevante.

2.6. EL CLIENTE es responsable del cumplimiento de las leyes y reglamentos que sean de aplicación y, de manera meramente enunciativa, de las reglas que tienen que ver con el funcionamiento del plan online, comercio electrónico, derechos de autor, mantenimiento del orden público, así como principios universales de uso de Internet. Por lo tanto, el CLIENTE acepta cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables en relación con este acuerdo.

EL CLIENTE acepta eximir de responsabilidad a JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L. y a sus afiliados/as, personal, agentes, representantes, contratistas y otros en cumplimiento de los Condiciones Generales de JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L. para el uso de los servicios contratados.

2.7. En relación a cualquier contenido que el CLIENTE pueda alojar en el espacio web y/o hosting proporcionados por JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS, durante la utilización de cualquier servicio prestado por JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS al CLIENTE y durante toda la duración del contrato, el CLIENTE asume que es el titular de todos los derechos necesarios (en particular derechos de propiedad intelectual, patentes y marcas) y que no infringe ningún derecho de terceros. Así el CLIENTE será el único responsable de dicho contenido. En caso de cualquier reclamación de terceros, como consecuencia de un incumplimiento o infracción por parte del CLIENTE, JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS podrá solicitar una indemnización al CLIENTE por los daños causados, incluyendo los costes de cualquier actuación legal necesaria para la defensa de los legítimos intereses de JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Por lo tanto, el CLIENTE se compromete a NO usar los Servicios de forma contraria a la buena fe y, en particular, de forma meramente enunciativa, no realizará respecto de estos:

- Una utilización que resulte contraria a las leyes españolas o que infrinja los derechos de terceros.
- Cualquier publicación o transmisión de contenidos que, a juicio de JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS, resulte violento, obsceno, abusivo, ilegal, xenófobo o difamatorio.
- El uso de cracks, números de serie de programas o cualquier otro contenido que vulnere derechos de la propiedad intelectual de terceros.
- La recogida y/o utilización de datos personales de otros usuarios sin su consentimiento expreso o contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Personales y garantía de los derechos digitales, así como, El Reglamento (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- La utilización del servidor de correo y/o de sus direcciones de correo electrónico con fines de spam, mail bombing, phishing, escrow fraud, scam 419, pharming, difusión de virus (troyanos, gusanos, etc.), o cualquier otro tipo de actividad realizada con ánimo saboteador, fraudulento o delictivo. JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS advierte expresamente al CLIENTE de que, en caso de contratación de servicios de hosting, sus correos electrónicos salientes podrán ser filtrados automáticamente por JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS para detectar, en su caso, dichas actividades.
- La utilización del espacio web para subir archivos no adecuados para las finalidades de hosting o alojamiento telemático como, por ejemplo, a título meramente enunciativo, la realización de backups de cualquier tipo, almacenamiento para subidas remotas, almacenamiento de datos para la compartición de archivos o comportamientos similares no relacionados directamente con los contenidos y aplicaciones de dicho espacio Web.
- La utilización del acceso a mensajes electrónicos almacenados en un servidor como un "disco duro virtual", es decir, su uso para el almacenamiento de ficheros como archivos o de cualquier otra manera. El uso de la cuenta de e-mail no se podrá utilizar para otras finalidades que aquellas relativas a un contexto de tráfico de e-mail normal.

2.8. El espacio Web que se otorga al cliente en caso de servicio de hosting compartido" sólo podrá ser utilizado por el CLIENTE para contenidos y aplicaciones Web. Es decir, no está permitido realizar copias de seguridad - comúnmente conocidas como "data backups"- ni almacenaje de datos si no están relacionados directamente con los contenidos y aplicaciones de dicho espacio Web.

En todo caso, el CLIENTE no utilizará el espacio Web de manera que suponga una carga excesiva para los equipos de JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS o que de alguna manera perjudique el funcionamiento o las operaciones de los equipos o de la red de JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS .

2.9. En caso de infracción de cualquiera de las obligaciones indicadas en los puntos 2.3, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8, JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS tendrá derecho a resolver el contrato con el CLIENTE sin que éste tenga derecho a ninguna reclamación. Igualmente, JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS tendrá derecho a interrumpir el suministro del servicio previa notificación escrita con 48 horas de antelación, que también podrá realizarse a través del correo electrónico, y, en su caso, a la cancelación posterior del mismo.

b) JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L.

2.10. JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS garantiza que los Servicios contratados serán prestados en la forma prevista en las presentes Condiciones Generales y, en su caso, en lo establecido en las Condiciones Particulares.

2.11. Salvo pacto en contrario, se considera incluido en la tarifa lo incluido en el Anexo a este contrato.

2.12. Todos los paquetes de alojamiento web están sujetos a una limitación máxima definida en las condiciones particulares del servicio.

2.13. JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS podrá limitar o interrumpir provisionalmente el acceso del CLIENTE a sus prestaciones cuando lo hagan necesario la seguridad del servicio de la red, el mantenimiento de la integridad de la red y, especialmente, el evitar interrupciones graves de la red, del Software o datos guardados.

Dichas interrupciones serán comunicadas, en la medida de lo posible, con la antelación suficiente al CLIENTE a través de la publicación en su web [HTTPS://JMRE.ES](https://jmre.es), vía correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación alternativo. La anterior obligación no será exigible a JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS en caso de fuerza mayor o si se produce una caída de la red de datos que sirve de base para la prestación del mismo ajena a su voluntad y control.

JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L. reserva el derecho de cancelar definitivamente el antedicho acceso en el supuesto que el CLIENTE infrinja gravemente sus obligaciones y/o en el supuesto que, por motivos ajenos a la voluntad de JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS, sea indispensable realizar cambios tecnológicos que impidan la continuación del servicio, previa notificación al CLIENTE con 15 días de antelación.

A estos efectos, se consideran infracciones graves las referidas en la cláusula 2.9 de las presentes Condiciones Generales.

2.14. JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS no se responsabiliza de:

- El contenido alojado en el espacio atribuido al usuario por el servicio;
- Los posibles daños en los equipos debidos al uso incorrecto de los mismos (que serán responsabilidad del CLIENTE);
- Los daños debidos a una infección por virus de sus equipos;
- Los errores producidos por los proveedores de acceso;
- Cualquier intromisión ilegítima por parte de un tercero;
- La configuración defectuosa por parte del CLIENTE.

2.15. JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS podrá ceder los derechos y obligaciones contenidos en las presentes Condiciones Generales a uno o varios terceros. En este caso, el CLIENTE podrá resolver el contrato de manera inmediata.

2.16. JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS elegirá libremente los medios técnicos, que pueden ser relativos a la tecnología, y/o infraestructura, y/o proveedores con el objeto de facilitar el suministro de los servicios prestados.

2.17. JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran causarse a un tercero o al CLIENTE como consecuencia de la utilización indebida o ilegítima de los Servicios por parte del CLIENTE.

2.18. Cualquier reclamación del CLIENTE a JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS deberá ser presentada de forma escrita, que podrá realizarse también mediante correo electrónico si el CLIENTE añade a la reclamación su nombre completo, NIF/DNI/CIF, dirección, dirección e-mail, teléfono, así como el titular del servicio, y provee al documento electrónico de una firma electrónica, conforme a la normativa vigente. Queda excluida la reclamación de defectos e interrupciones no avisadas a tiempo.

La reclamación debe dirigirse a la siguiente dirección postal: JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L., C/ Paseo de la Estación nº32 4ºB - 03360 - Callosa de Segura (Alicante) o mediante correo electrónico a info@jmre.es

Tras la notificación a JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS de los defectos e interrupciones, objetos de la reclamación, el CLIENTE concederá a JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS un plazo de 30 días para restablecer el correcto funcionamiento del servicio. Durante este plazo, el CLIENTE no podrá ejercer acción alguna contra JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS ni terminar el contrato por motivo de tales defectos e interrupciones.

2.19. JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS responderá en todo caso de los daños producidos como consecuencia de un incumplimiento contractual que se deba a un comportamiento doloso o gravemente imprudente de JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS o de una de las personas de las que JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L. sirva para el cumplimiento de sus obligaciones. Si el incumplimiento contractual no se produce de forma gravemente imprudente ni dolosa, la responsabilidad de JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS quedará limitada a la cuantía anual del año en curso por los servicios prestado.

En cualquier caso, y salvo disposición legal imperativa en contra, la cuantificación de la antedicha responsabilidad se limitará a la contraprestación efectivamente abonada por el CLIENTE a JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS por los Servicios contratados.

3. Licencias, Propiedad Intelectual

JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS es titular o, en su caso, está autorizado para su uso por el legítimo titular, de todos los derechos de autor, marcas, derechos de propiedad intelectual, know-how y cuantos otros derechos guarden relación con los servicios contratados por el CLIENTE

4. Tarifas y forma de pago

4.1. Las tarifas son definidas y exclusivas para cada cliente, por lo que se incluyen en Anexo Tarifas del contrato o bien se notifican por correo electrónico.

4.2. JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS podrá aumentar el importe de las tarifas no más de una vez por año natural con un preaviso de cuatro semanas antes del final del año. Para la validez del aumento se requiere el consentimiento del CLIENTE, que se tendrá por otorgado si el CLIENTE no declara su disconformidad con dicho aumento, dentro de las cuatro semanas siguientes a su notificación por escrito, remitida por correo ordinario (JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L., C/ Paseo de la Estación nº32 4ºB - 03360 - Callosa de Segura (Alicante) o bien a través del correo info@jmre.es.

Si no declara su disconformidad, tendrá alternativamente el derecho de resolver el contrato durante el mismo plazo, transcurrido el cual, el contrato continuará su vigencia con las nuevas tarifas notificadas.

4.3. Se informará al cliente del precio final, incluyendo los impuestos aplicables, al formalizar el proceso de compra y siempre previamente al envío por parte del cliente de su pedido a JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS .

4.4. Si se produjese una variación en los impuestos aplicables a los servicios pactados, JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS podrá adaptar sus precios en consecuencia.

4.5. Las facturas se emitirán y enviarán al CLIENTE por correo electrónico. El CLIENTE acepta el uso del correo electrónico como la única vía aplicable para la recepción de las facturas generadas por la prestación de los Servicios.

4.6. En función del servicio prestado y del método de pago facilitado por JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS , el pago de las facturas se domiciliará en la cuenta bancaria indicada por el CLIENTE (El CLIENTE autoriza expresamente a JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS para realizar esta domiciliación o cargo a tarjeta de las facturas durante todo el periodo de vigencia de la relación contractual) o se realizará una transferencia al número de cuenta proporcionado por JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS en la correspondiente factura.

En caso de pago por transferencia este deberá realizarse en un periodo máximo de 5 días fecha factura.

4.8. En caso de impago de la factura, el CLIENTE sufragará los costes de todos los requerimientos de pago, así como el coste de la devolución del recibo bancario y todos los demás gastos que se devengarán por dicho motivo atribuible al CLIENTE, incluidos honorarios y gastos de los abogados de JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS .

4.9. JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L. reserva el derecho a suspender los Servicios prestados ante cualquier incidencia experimentada en el cobro de los mismos y/o por falta de pago. Si el CLIENTE no procediera a pagar los Servicios en el plazo de los 15 días naturales siguientes a la facturación del Servicio, JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS podrá suspender de forma inmediata el mismo y proceder simultáneamente a la reclamación de las cantidades debidas, pudiendo con posterioridad resolver el contrato con el CLIENTE por incumplimiento.

5. Oferta, formalización y prórroga del contrato

5.1. Después de la petición telefónica o envío de la solicitud online por el CLIENTE, JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS podrá aceptar la solicitud de contrato dentro de un plazo de 14 días. JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS pondrá a disposición del CLIENTE estas Condiciones Generales a las que se sujetará el contrato, de manera que las mismas puedan ser almacenadas y reproducidas por el mismo. Con posterioridad a la petición o solicitud antedicha por parte del CLIENTE, JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS confirmará la contratación mediante el envío de un e-mail de bienvenida al CLIENTE en que se le informará de la activación de los servicios contratados y los detalles del mismo.

5.2. Si el contrato se firmase para un periodo determinado o se hubiera acordado con el CLIENTE un periodo mínimo de validez, se prorrogará automáticamente en cada caso por el tiempo acordado o por el periodo mínimo, siempre y cuando no se renuncie con un plazo de cuatro semanas antes del tiempo acordado o de la finalización del periodo mínimo. Será de aplicación lo dispuesto en la presente cláusula salvo pacto en contrario contenido en las Condiciones Particulares.

6. Terminación del contrato

6.1. El contrato podrá finalizar por el mutuo acuerdo de las partes.

6.2. Las relaciones contractuales entre JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS y el CLIENTE que no tuvieran una duración determinada podrán terminarse por cualquiera de las partes en todo momento sin necesidad de justificación alguna.

6.3. El CLIENTE podrá terminar anticipadamente los contratos condicionados a un compromiso de permanencia mínima, siempre y cuando reintegre a JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS la diferencia de precio entre dichos contratos y los que, en el momento de la contratación, ofertase JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS de forma no condicionada a un compromiso de permanencia mínima por los mismos productos o servicios.

6.4. Si el CLIENTE solicitase prestaciones adicionales al contrato, será válido para las mismas el periodo acordado inicialmente en el contrato. Las prestaciones adicionales pueden ser, según las regulaciones de renuncia indicadas, objeto de renuncia por separado, continuando por lo demás la vigencia del contrato.

7. Legislación aplicable y fuero, Resolución alternativa de conflictos

10.1. En lo previsto en las presentes Condiciones Generales, así como en la interpretación y resolución de conflictos que pudieran surgir entre las Partes, será de aplicación la legislación española.

10.2. Las Partes se someten para la resolución definitiva de todas las controversias resultantes de la relación contractual a los juzgados o tribunales de Elche.

11. Varios

En caso de que una o varias de las estipulaciones de las presentes Condiciones Generales resultasen nulas, la validez del resto no quedará afectada.

II. Condiciones Particulares para Dominios

1. Registro de dominios, mantenimiento de DNS Primarias y de datos de contacto titular, administrativo y técnico. Control de Fechas de expiración.

1.1. Los distintos Top-Level-Domains son administrados por multitud de organizaciones distintas, en su mayoría nacionales. Cada una de estas organizaciones de asignación de dominios ha establecido distintas condiciones para el registro y la administración de los Top-Level-Domains, de sus correspondientes Sub-Level-Domains y para la forma de proceder en casos de disputas sobre dominios.

1.2. En cuanto a los procedimientos de asignación, renovación, baja, modificación de datos, transferencia de la gestión, cancelación y transmisión de cualesquiera nombres de dominio ofrecidos por JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS, serán encargados por el cliente por medio de correo electrónico establecido al efecto de comunicaciones.

1.3. Por motivos de seguridad y de acuerdo a la normativa ICANN, cuando el CLIENTE solicite una modificación de los datos de contacto del dominio, establecerá un bloqueo del dominio de 60 días por el cual, durante dicho periodo, no se podrá realizar la transferencia del dominio. A estos efectos, se considerará modificación de datos de contacto del dominio, los siguientes cambios:

- si el CLIENTE modifica el nombre, los apellidos, el nombre de la empresa/persona jurídica, o el correo electrónico del propietario del registro (Reg-C);
- si el CLIENTE modifica el correo electrónico del contacto administrativo (Admin-C)

1.4. El CLIENTE acepta que por razones de seguridad JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS proteja su nombre de dominio contra peticiones no autorizadas de transferencia de dicho nombre de dominio mediante un bloqueo de transferencias. El CLIENTE podrá autorizar transferencias en casos individuales mediante la eliminación de dicho bloqueo.

1.5. En la creación y/o mantenimiento de dominios, JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS intervendrá en la relación entre el CLIENTE y el organismo correspondiente de concesión del dominio, como mero intermediario. JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS no tiene influencia alguna en la concesión de dominios. JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS no asume ninguna garantía de que los dominios solicitados por el cliente efectivamente se le concedan y/o que los dominios concedidos estén libres de derechos en favor de terceros o tengan continuidad a largo plazo. El CLIENTE tendrá derecho a cancelar su pre-reserva para dominios individuales hasta la fecha del registro del dominio pre-reservado en caso de que el precio inicial del dominio sea superior al precio originalmente indicado por JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Este derecho sólo se refiere a los nuevos gTLD en las circunstancias detalladas anteriormente. El CLIENTE está de acuerdo de que los precios de renovación de registro de algunos TLD no serán uniformes en tanto que la tarifa de renovación del registro de un nombre de dominio pueda ser distinta a la de otros nombres de dominio en el mismo u otros TLD.

1.6. JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS no puede garantizar al CLIENTE que el nombre de dominio o el TLD sean registrados por el organismo registrador competente.-Puede ocurrir que el TLD esté sujeto a Términos y Condiciones de Registro especiales y/o restricciones no conocidas en este momento. Asimismo, puede darse el caso de que no se permita a JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS registrar el dominio en nombre del CLIENTE debido a dichos Términos y Condiciones y/o restricciones. En dicho caso, el CLIENTE tendrá derecho a cancelar su pre-registro sin incurrir en coste alguno. En caso de que el nombre de dominio no sea registrado por el organismo registrador y el TLD no esté disponible, el CLIENTE no incurrirá en coste alguno.

1.7. JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS informará al CLIENTE cuando el nombre de dominio haya sido registrado con éxito. En los años posteriores, si el CLIENTE no solicita su cancelación, el dominio se renovará automáticamente por el periodo aceptado durante el proceso de contratación. La contratación y renovación del dominio conllevará la obligación del CLIENTE de abonar el precio establecido y la autorización del CLIENTE para que JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS pueda cobrar dicho importe en los datos de pago facilitados por el CLIENTE. Los precios de renovación podrán ser revisados, en ese caso se enviará una tarifa actualizada al cliente por correo electrónico. En caso de impago por parte del CLIENTE, JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS se reserva el derecho de suspender el servicio.

2. Derechos de dominio, litigios

2.1. El CLIENTE garantiza que el dominio por él solicitado no infringe derechos de terceros.

2.2. El CLIENTE está obligado a notificar de inmediato a JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS la eventual pérdida de su dominio. Si el CLIENTE plantease la recuperación de su dominio frente a tercero, quedará obligado a informar inmediatamente a JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS sobre la iniciación de negociaciones con el tercero, contestar a las consultas de JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS sobre el estado de las negociaciones con el tercero y conceder a JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS el derecho preferente de recuperación para el CLIENTE, en los casos y en la medida en que ello no perjudique los intereses del CLIENTE.

2.3. JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS no asumirá ninguna responsabilidad en caso de cualquier daño, pérdida o lucro cesante, de cualquier naturaleza, sufrido por el CLIENTE como consecuencia del incumplimiento de las presentes Condiciones Particulares.

3. Duración y renovación automática del registro del dominio

Los dominios objeto de las presentes Condiciones Particulares serán registrados por un periodo anual.

3.1. Falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CLIENTE. A estos efectos, el impago por parte del CLIENTE de las cantidades debidas puede no impedir la renovación automática del nombre de dominio, dado que JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS puede proceder a renovarlo según su sistemática automática. No obstante lo anterior, JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS se reserva el derecho de poder suspender el acceso y uso por parte del CLIENTE al mismo.

3.2. Denuncia expresa del contrato por parte del CLIENTE.

3.3. Cualquier otra razón legalmente prevista al efecto.

La renovación del dominio conllevará la obligación del CLIENTE de abonar el precio establecido para la misma y la autorización del CLIENTE para que JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS pueda cobrar dicho importe de la cuenta bancaria del CLIENTE. Será igualmente válido su abono mediante transferencia a la cuenta facilitada previamente por JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS al cliente.

Y para que conste, firma las presentes condiciones de contratación:

En Callosa de Segura, a 13 de octubre de 2021.

Proveedor JMRE NUEVAS TECNOLOGÍAS SL (B54336227)